



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALMARZA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 47 del R.D. Legislativo 2.568/86, de 28 de noviembre, por la presente,

**HE RESUELTO:**

Primero.- Delegar el uso de mis funciones y atribuciones a favor del Primer Teniente de Alcalde doña Laura Díez Romera, del 17 al 23 de septiembre de 2017, ambos inclusive, que permaneceré ausente de la localidad por motivos de vacaciones.

Segundo.- La delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos de la Corporación.

Almarza, 14 de septiembre de 2017.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

1958

BOPSO-110-27092017